

ANEXO 14-A

LISTA DE COMPROMISOS DE SINGAPUR

Sección A: Entidades del Gobierno Central

Umbrales:

A menos de que se especifique algo diferente, el Capítulo 14 (Contratación Pública) cubrirá las contrataciones que realicen las entidades listadas en esta Sección, sujeto a los siguientes umbrales:

<i>Mercancías</i>	<i>Umbral:</i>	130,000 DEG
<i>Servicios</i> (especificados en la Sección E)	<i>Umbral:</i>	130,000 DEG
<i>Construcción</i> (especificados en la Sección F)	<i>Umbral:</i>	5,000,000 DEG

Lista de Entidades:

1. *Auditor-General's Office*
2. *Attorney-General's Chambers*
3. *Cabinet Office*
4. *Istana*
5. *Judicature*
6. *Ministry of Communications and Information*
7. *Ministry of Culture, Community and Youth*
8. *Ministry of Education*
9. *Ministry of Environment and Water Resources*
10. *Ministry of Finance*
11. *Ministry of Foreign Affairs*
12. *Ministry of Health*
13. *Ministry of Home Affairs*
14. *Ministry of Manpower*
15. *Ministry of Law*
16. *Ministry of National Development*
17. *Ministry of Social and Family Development*
18. *Ministry of Trade and Industry*
19. *Ministry of Transport*
20. *Parliament*
21. *Presidential Councils*
22. *Prime Minister's Office*
23. *Public Service Commission*
24. *Ministry of Defence*

Nota: El Capítulo 14 (Contratación Pública) se aplicará generalmente a las contrataciones que realice el *Ministry of Defence* de Singapur de las siguientes Categorías de Suministros Federales (FSC) de los Estados Unidos de América (siendo otras excluidas) sujeto a las condiciones del Gobierno de Singapur bajo el Artículo 24.2 (Excepciones de Seguridad).

<i>FSC</i>	<i>Descripción</i>
22.	Equipo ferroviario
23.	Vehículos con efecto de suelo, vehículos motorizados, remolques y motocicletas
24.	Tractores
25.	Componentes de equipos vehiculares
26.	Llantas y cámaras
29.	Accesorios para motor
30.	Equipo de transmisión de poder mecánico
31.	Cojinetes
32.	Maquinaria y equipo para trabajar madera
34.	Maquinaria para trabajar metales
35.	Equipo de servicio y de comercio
36.	Maquinaria industrial especial
37.	Maquinaria y equipo agrícola
38.	Equipo para la construcción, minería, excavación y mantenimiento de autopistas.
39.	Equipo para el manejo de materiales
40.	Cuerdas, cables, cadenas y accesorios
41.	Equipo de refrigeración, aire acondicionado y aire circulante
42.	Equipo para combatir incendios, de rescate y seguridad
43.	Bombas y compresores
44.	Hornos, plantas de vapor, equipos de secado
45.	Equipos de plomería, de calefacción y de eliminación de residuos.
46.	Equipos para la purificación de agua y tratamiento de aguas residuales
47.	Tubos, tubería, mangueras y accesorios.
48.	Válvulas
51.	Herramientas de mano
52.	Instrumentos de medición
53.	Ferretería y abrasivos
54.	Estructuras prefabricadas y andamios
55.	Madera, aserrados y aglutinados de madera y chapados de madera
56.	Materiales para la construcción y edificación
61.	Cable eléctrico y equipo de producción y distribución de energía
62.	Lámparas y accesorios eléctricos
63.	Sistemas de alarma, señalización y detección de seguridad.
65.	Equipos y suministros médicos, dentales y veterinarios.
67.	Equipo fotográfico.
68.	Químicos y productos químicos
69.	Materiales y aparatos de entretenimiento.
70.	Equipo de procesamiento automático de datos, software, equipos de suministro y soporte.
71.	Muebles
72.	Mobiliario y dispositivos domésticos y comerciales.
73.	Equipo para la preparación y servicio de alimentos.
74.	Maquinaria de oficina, sistemas de procesamiento de textos y equipo visualizador

- de registros.
- 75. Suministros e instrumentos de oficina.
- 76. Libros, mapas y otras publicaciones
- 77. Instrumentos musicales, fonógrafos y radios domésticos
- 78. Equipo de atletismo y recreación
- 79. Materiales y equipo de limpieza
- 80. Brochas, pinturas, selladores y adhesivos
- 81. Contenedores, materiales y suministros de empaque
- 83. Textiles, cuero, pieles, artículos de vestimenta, de calzado, carpas y banderas
- 84. Ropa, equipo individual, e insignias
- 85. Artículos de aseo personal
- 87. Suministros agrícolas
- 88. Animales vivos
- 89. Subsistencia
- 91. Combustibles, lubricantes, aceites y ceras.
- 93. Materiales fabricados no-metálicos
- 94. Materiales en bruto no metálicos
- 95. Barras de metal, hojas y formas
- 96. Menas, minerales y sus productos primarios
- 99. Misceláneos

Notas a la Sección A:

1. El Tratado no se aplicará a ninguna contratación relativa a:
 - (a) los contratos de construcción de embajadas en el exterior y edificios institucionales realizados por *el Ministry of Foreign Affairs*; y
 - (b) los contratos realizados por el *Internal Security Department, Criminal Investigation Department, Security Branch* y *Central Narcotics Bureau del Ministry of Home Affairs*, así como a las contrataciones que respondan a consideraciones de seguridad realizadas por el Ministerio.
2. A menos que se especifique lo contrario, el Capítulo 14 (Contratación Pública) se aplicará a todas las agencias subordinadas a las entidades listadas en esta Sección, que no posean una personalidad jurídica independiente de las entidades listadas, de conformidad con el ordenamiento jurídico de Singapur.

Sección B: Entidades del Gobierno Subcentral

No es aplicable a Singapur, ya que Singapur no tiene entidades de gobierno subcentral.

Sección C: Otras Entidades

Umbrales:

A menos de que se especifique algo diferente, el Capítulo 14 (Contratación Pública) comprenderá las contrataciones que realicen las entidades listadas en esta Sección, de conformidad con los siguientes umbrales:

<i>Mercancías</i>	<i>Umbral:</i>	400,000 DEG
<i>Servicios</i> (especificados en la Sección E)	<i>Umbral:</i>	400,000 DEG
<i>Construcción</i> (especificados en la Sección F)	<i>Umbral:</i>	5,000,000 DEG

Lista de Entidades:

1. *Agency for Science, Technology and Research*
2. *Board of Architects*
3. *Building and Construction Authority*
4. *Casino Regulatory Authority*
5. *Civil Aviation Authority of Singapore*
6. *Civil Service College*
7. *Competition and Consumer Commission of Singapore*
8. *Council for Estate Agencies*
9. *Economic Development Board*
10. *Enterprise Singapore Board*
11. *GovTech*
12. *Health Promotion Board*
13. *Hotels Licensing Board*
14. *Housing and Development Board*
15. *Info-communications Media Development Authority*
16. *Inland Revenue Authority of Singapore*
17. *Jurong Town Corporation*
18. *Maritime and Port Authority of Singapore*
19. *Monetary Authority of Singapore*
20. *National Arts Council*
21. *National Library Board*
22. *National Parks Board*
23. *Preservation of Monuments Board*
24. *Professional Engineers Board*
25. *Public Transport Council*
26. *Science Centre Board*

27. *Sentosa Development Corporation*
28. *Singapore Land Authority*
29. *Singapore Tourism Board*
30. *Urban Redevelopment Authority*

Sección D: Mercancías

El Capítulo 14 (Contratación Pública) se aplicará generalmente a todas las mercancías contratadas por las entidades listadas en las Secciones A y C de esta Lista, a menos que se especifique algo diferente en el Capítulo 14 (Contratación Pública).

Sección E: Servicios

Los siguientes servicios contenidos en el documento MTN.GNS/W/120 están cubiertos (se excluyen otros) por el Capítulo 14 (Contratación Pública):

Umbral: 130,000 DEG para las entidades listadas en la sección A
400,000 DEG para las entidades listadas en la sección C

<i>CPC</i>	<i>Descripción</i>
862	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
8671	Servicios de arquitectura
865	Servicios de consultoría de gestión
874	Servicios de limpieza de edificios
641-643	Hoteles y restaurantes (incluido el catering)
74710	Agencias de viajes y operadores turísticos
7472	Servicios de guías turísticos
843	Servicios de procesamiento de datos
844	Servicios de bases de datos
932	Servicios Veterinarios
84100	Servicios de consultoría relacionados con la instalación de equipos informáticos
84210	Servicios de Consultoría de Sistemas y Software
87201	Servicios de búsqueda de ejecutivos
87905	Servicios de Traducción e Interpretación
7523	Correo electrónico
7523	Correo de voz
7523	Recuperación de información y bases de datos en línea
7523	Intercambio electrónico de datos
96112	Servicios de producción de películas o cintas de vídeo
96113	Servicios de distribución de películas o cintas de vídeo
96121	Servicios de proyección de películas
96122	Servicios de Proyección de Cintas de Vídeo
96311	Servicios de biblioteca
8672	Servicios de ingeniería
7512	Servicios de mensajería
-	Servicios de biotecnología
-	Servicios de exposición
-	Estudios de mercado comerciales
-	Servicios de diseño de interiores, excluida la arquitectura

- Servicios profesionales, de asesoramiento y de consultoría relacionados con la agricultura, la silvicultura, la pesca y la minería, incluidos los servicios petroleros

Notas a la Sección E:

1. El compromiso relativo a servicios está sujeto a las Listas de Singapur del Anexo I y el Anexo II de este Tratado.

Sección F: Servicios de Construcción

Los siguientes servicios de construcción que están contenidos en la División 51 de la Clasificación Central de Productos que figura en el documento MTN.GNS/W/120 están cubiertos (se excluyen otros) por el Capítulo 14 (Contratación Pública):

Umbral: 5,000,000 DEG para las entidades listadas en la Sección A
 5,000,000 DEG para las entidades listadas en la Sección C

Lista de servicios de construcción cubiertos:

<i>CPC</i>	<i>Descripción</i>
512	Trabajos generales de construcción para edificios
513	Trabajos generales de construcción para la ingeniería civil
514, 516	Instalación y trabajo de ensamblado
517	Trabajos de terminación y acabado de edificios
511, 515, 518	Otros

Notas a la Sección F:

El compromiso relativo a los servicios de construcción está sujeto a las Listas de Singapur del Anexo I y del Anexo II de este Tratado.

Sección G: Notas Generales

El Capítulo 14 (Contratación Pública) no se aplicará a ninguna contratación realizada por una entidad cubierta en nombre de una entidad no cubierta.

Sección H: Formula de ajuste de los umbrales

1. Los umbrales serán actualizados cada año par con cada ajuste que surta efecto el 1 de enero, comenzando el 1 de enero del primer año par siguiente a la fecha de entrada en vigor de este Tratado.
2. Cada dos años, Singapur calculará y publicará el valor de los umbrales establecidos en el Capítulo 14 (Contratación Pública) expresados en Derechos Especiales de Giro (DEG). Estos cálculos estarán basados en el promedio de las tasas de interés diario de la moneda de Singapur en términos de DEG, publicadas por el Fondo Monetario Internacional en su reporte mensual *Estadísticas Financieras Internacionales*, comprendiendo el período de dos años anterior al 1 de octubre o 1 de noviembre del año anterior antes que la actualización de umbrales surta efecto.
3. Singapur consultará si un cambio importante en su moneda nacional en relación con los DEG o en la moneda nacional de la otra Parte de la Alianza del Pacífico fuera a crear un problema significativo con respecto a la aplicación del Capítulo 14 (Contratación Pública).

Sección I: Información sobre la Contratación Pública

Toda la información sobre la contratación pública se encuentra publicada en <https://www.gebiz.gov.sg/>